EMPRESA NACIONAL ECUATORIANA DE TRANSPORTE S.A. ENETSA

INFORME COMISARIO

PERIODO: 2011

CPA. LUIS F. GUANO DÍAZ

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 MAYO 2012
OPERADOR 9
QUITO

Quito, Mayo 02 del 2012

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA NACIONAL ECUATORIANA DE TRANSPORTE S.A ENETSA
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la EMPRESA NACIONAL ECUATORIANA DE TRANSPORTE S.A ENETSA, me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período fiscal comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Dando cumplimiento con el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 del mismo cuerpo legal para efectuar actividades como Comisario; rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2011.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

He obtenido por parte de los Administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión; de igual manera he revisado el Balance General de la EMPRESA NACIONAL ECUATORIANA DE TRANSPORTE S.A ENETSA., al 31 de diciembre de 2011 y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha; estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la

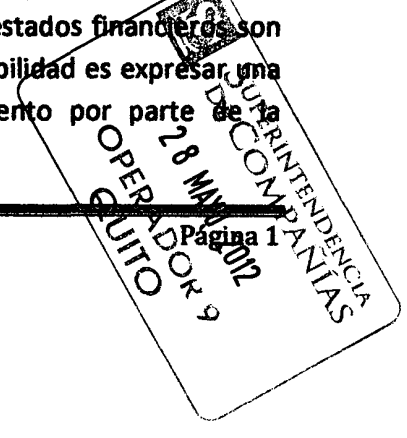

Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para mi opinión.

Los estados financieros presentan la situación económica de la Empresa al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad.

Basado en los informes de: Auditores Externos, Comisario del año 2010 y de la Administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de obtener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros por el año 2011. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar la existencia de políticas y procedimientos que no han sido conocidos por el Directorio para la aprobación y trámite correspondiente, cuyas normativas tienen relación con políticas de control de viajes, de ingresos, de servicios al cliente, de despachos, de entrega de mercaderías y de control de bodegas.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su Administración.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 MAY 2012
OPERADOR 9
QUITO

La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2011, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, igualmente con las resoluciones del Directorio.

La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones, considerando que al inicio de su gestión se encontró con una empresa prácticamente al borde de la quiebra, que gracias a las decisiones oportunas sometidas a un presupuesto de ingresos y gastos, logró a través de las recaudaciones un flujo de caja positivo, logrando de esta manera conseguir cancelar obligaciones pendientes de años anteriores que mantenía con el Servicio de Rentas Internas, el Instituto de Seguridad Social, y Municipio de Quito; independiente de los pagos de reclamaciones laborales y otras obligaciones canceladas a propios y terceros.

Los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas, dejando indicado que las actas de directorio deben ser legalizadas por el Presidente y Gerente General de ENETSA.

CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, presentó las siguientes condiciones que constituyen una debilidad de dicho sistema.

ACTIVO

- **CAJA BANCOS**

a. Al igual que el período anterior no se ha realizado políticas y procedimientos para el manejo y preparación de información para el cuadre oportuno diario de cada una de las Cajas, Cajas Chicas y Fondos Rotativos que maneja cada sucursal perteneciente a la

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
8 MAYO 2012
OPERADOR 9
QUITO

compañía, debido a la falta de colaboración de cada delegado y/o custodio responsable del manejo de este rubro, dando lugar a faltantes consecutivos, los mismos que ocasionan pérdidas económicas y falta de liquidez para el cumplimiento con terceros.

La compañía al no tener un adecuado control interno de los fondos económicos que manejan sus funcionarios, ha provocado en el transcurso del tiempo valores considerables a recuperar por causa de disponibilidad de dineros de ciertos empleados no autorizados el mismo que deberá cobrarse de manera legal.

b. El manejo de las cuentas Bancarias han sido utilizadas para el giro normal del negocio, la Administración al 31 de diciembre del 2011 ha presentado sus saldos contables con sus respectivas conciliaciones reflejando una realidad de los fondos disponibles de la empresa.

- **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

a. Las cuentas y documentos por cobrar no son realizadas de manera efectiva y a tiempo lo cual ha generado una recaudación irregular y bajos Flujos de Efectivo, teniendo que recurrir a un préstamo bancario para poder tener un Capital de Trabajo que permita cumplir sus obligaciones.

La Administración ha generado presión constante durante el período para alcanzar los cobros necesarios que permitan a la empresa cumplir con sus obligaciones, analizando en ciertos meses, el porcentaje de recaudación de cada sucursal encontrándose con ciertos tipos de funcionarios que no han colaborado

b. Para el año 2011 se ha cumplido con el registro de la Provisión de cuentas incobrables según lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento (Art. 10 #11, Art. 25 #8 respectivamente).

c. En la cuenta contable Otras Cuentas por Cobrar, se ha normado y se ha controlado los anticipos a empleados los mismos que son liquidados dentro del mes mediante el rol de pagos

ACTIVO FIJO

a. Los Activos Fijos de la Compañía se encuentran activados en los registros contables al costo histórico, con cada una de las depreciaciones de acuerdo a su naturaleza, a la duración de su vida útil y la técnica contable, para que se considere como gasto deducible no podrá superar, lo determinado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcazas y similares 5% anual
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual
Equipos de cómputo y software 33% anual.

Se realizó en este período un inventario físico de los Activos Fijos que posee la Compañía de acuerdo a los requerimientos para la adopción de las NIIF´S.

PASIVOS

- **OBLIGACIONES POR PAGAR CORTO PLAZO**

a. Representa una deuda con el Banco Bolivariano, el mismo que realizó un préstamo a corto plazo a ENETSA por el valor de $25.000 con fecha 23 de agosto del 2011, dicho valor permitió tener un Capital de Trabajo para la Administración de la compañía, al cierre del período económico el Estado Financiero arroja un saldo por esta deuda de $16.301,25.

- **PROVEEDORES**

Al igual que el período anterior, no existe una política y procedimiento de compras y negociación financiera con todos los proveedores de la Empresa, lo cual permita mantener un adecuado Flujo de Efectivo; sin embargo, la Administración de la Compañía ha tomado ciertos controles los cuales ha permitido obtener una disminución del 16.50% de su saldo con relación al período anterior.

- **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Esta cuenta, tiene un saldo de $847.988,87, la misma que ha incrementado el 6.07% con relación al período 2010, especialmente esta carga está constituida por la cuenta Fletes Pendientes de Pago por el valor de $758.605,03, este servicio es realizado por los socios de la Compañía, los mismos que deberán determinar de forma urgente su capitalización en forma parcial o total para fortalecer el Capital de la Compañía, ya

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 MAYO 2012
OPERADOR 2
QUITO

que representan el 63.37% del total de los pasivos y la compañía ha superado con sus pérdidas el 50% del capital suscrito y sus reservas.

- **SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR**

  Al contrario del período anterior la Administración se ha preocupado y ha procedido a regular en gran parte las relaciones laborales, disminuyendo con este aspecto el riesgo laboral permanente que mantenía la compañía. A su vez a superado toda deuda que mantenía con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y ha evitado que se generen cuantiosos intereses por concepto de mora. Sin embargo de lo expuesto todavía la compañía le falta regular las cuentas por concepto de sobretiempos, pago a trabajadores eventuales, en las áreas de camionetas, estibaje, operativos y administrativos, los valores cancelados no son aportados al IEES y durante el período ha generado gastos no deducibles por el valor de $77.772,23.

  De esta manera puede observarse que la Empresa sigue corriendo un riesgo laboral en cuanto a las aportaciones ya que solo se encuentran aportados los sueldos básicos y en gran parte no son aportadas las horas extras y otros ingresos, lo cual a futuro puede repercutir en una re liquidación en el pago de los aportes, así como también una re liquidación del Servicio de Rentas Internas si los rubros no considerados en las aportaciones son tomados como gastos deducibles para la Compañía según Art. 10 #9 LORTI y Art. 25 #1.

  La Compañía en la actualidad se encuentra regularizando y manteniendo como política y conforme lo estipula el Código de Trabajo, que a partir del primer día de labores se realiza el ingreso a la afiliación al IESS. Se vuelve a sugerir nuevamente que la empresa necesita un Departamento de Talento Humano el mismo que dará cumplimiento a lo estipulado en la normativa del Código de Trabajo, Ley de Seguridad Social y el Reglamento Interno de Trabajo.

- **PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO.**

  La Administración y conforme lo requerirá para la adopción de NIIF'S, la empresa ha procedido a la realización de un estudio actuarial para la provisión de jubilación patronal como para el desahucio y poder aplicar sobre una base confiable este beneficio tributario y evitar grandes impactos futuros.

- **IMPUESTOS POR PAGAR**

  La compañía en este período priorizó la carga tributaria y deudas que mantenían con el Servicio de Rentas Internas, especialmente terminando de cancelar el valor de

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 MAR 2013
OPERADOR 9
QUITO

$16.684,79 correspondiente a convenio de Impuesto a la Renta del año 2007. En la actualidad la Administración refleja en los Estados Financieros únicamente los valores correspondientes a cancelarse en el mes de enero del 2012.

PATRIMONIO

- **CAPITAL SOCIAL**

  Al 31 de diciembre del 2011 la EMPRESA NACIONAL ECUATORIANA DE TRANSPORTE S.A ENETSA se encuentra constituida por 35 accionistas según nomina que consta en la Superintendencia de Compañías con un capital suscrito de $1.350.000,00 constituido por 54 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de $25.000,00 cada una.

- **RESERVAS LEGALES Y ESTATUTARIAS**

  De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Empresa deberá transferir a Reserva Legal un porcentaje menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Empresa; dicha Reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Empresa, pero no puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en las operaciones.

  La Reserva de Capital, el saldo de la cuenta proviene de la transferencia de los saldos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y re expresión monetaria, originadas en la corrección monetaria de años anteriores, de las cuentas del patrimonio de los accionistas, de los activos y pasivos no monetarios; de acuerdo con las normas societarias vigentes, el saldo de la cuenta reserva de capital, no está sujeta a distribución a los accionistas, pero puede ser objeto de capitalización o de absorción de pérdidas, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

- **RESULTADOS**

  El período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 refleja una pérdida de $81.924,82.

  En la estructuración de los Estados Financieros, existe una cuenta de Pérdidas Acumuladas que hasta el año 2010 es de $869.724,09, terminando en el 2011 con un valor total de $951.648,91, lo cual pone en riesgo a la compañía y deberá considerarse lo estipulado en la Ley de Compañías que mediante su normativa deberá ser regulado y poder tomar los correctivos necesarios en beneficio de la Empresa.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
8 MAYO 2012
QUITO

ANÁLISIS FINANCIERO

Según el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por parte de la Administración me permito realizar un análisis a los resultados mediante un detalle de la siguiente relación porcentual para tener una idea clara en cuanto a los ingresos, costos y gastos durante el ejercicio 2011:

INGRESOS

CONCEPTO	VALOR EN USD $	%
Ingresos Operacionales	2.550.759,09	99,78 %
Ingresos no Operacionales	5.684,25	0,22 %
TOTAL INGRESOS	2.556.443,34	100,00 %

RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR EN USD $	%
Total Ingresos	2.556.443,34	100,00 %
(-) Costos y Gastos	2.638.368,16	103,20 %
(=) RESULTADO DEL EJERCICIO	(81.924,82)	(3,20%)

El resultado obtenido durante este ejercicio económico presenta una pérdida de USD $81.924,82 equivalente al (3,20%) frente al total de ingresos.

Pese a que en el período 2011, se incrementó en un 12.31% los ingresos con relación al año 2010, la compañía ha obtenido una pérdida considerable, cuya razón es que por primera vez se registran los gastos de fletes en el mes de diciembre donde se originan realmente los gastos, hasta el año 2010 se consideraban en el siguiente período es decir en el mes de enero.

En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

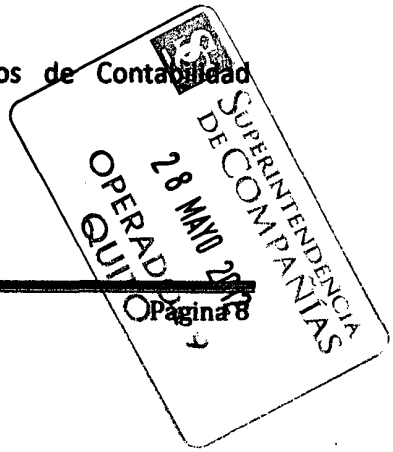

ÍNDICES DE LIQUIDEZ

LIQUIDEZ CORRIENTE

Los activos corrientes viene dado por la habilidad en que la compañía puede hacer frente a sus obligaciones corrientes, el cual especifica que cuanto más alto sea, el coeficiente, la empresa tendrá mayores posibilidades de efectuar sus pagos a corto plazo.

Activo Corriente ---------- Pasivo Corriente	353.856,54 ---------- 1.020.769,64	0,3467

Permite medir la capacidad que muestra una empresa para hacer frente a sus vencimientos de corto plazo. La razón al 31 de diciembre del 2011 indica que el Activo Corriente sobre Pasivo Corriente es de 0.3467 a 1, es decir, que por cada USD 1 que debe la compañía existe USD 0.35 para pagar a los acreedores. Se debe considerar mayor eficiencia en la generación de efectivo y poder cumplir con las obligaciones a corto plazo, se considera una relación de 2,0 como la más satisfactoria.

CAPITAL DE TRABAJO

Este índice financiero muestra con que capital puede contar la empresa para actividades de reinversión.

Activo Corriente – Pasivo Corriente	353.856,54-1.020.769,64	$ (666.913,10)

El estudio de esta relación, permite identificar que la Compañía no cuenta con un respaldo para atender los gastos corrientes de sus operaciones y pagar las obligaciones a corto plazo. Mientras más grande sea el margen, mayor será la garantía de que la Compañía pueda cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

ÍNDICE DE SOLIDEZ

Mide el endeudamiento de la Compañía y determina el nivel de autonomía financiera; si el índice es en aumento indica que la Empresa depende mucho de sus acreedores y que dispone de una limitada capacidad de endeudamiento, o lo que es lo mismo, se está descapitalizando y funcionando con una estructura financiera más arriesgada.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
2 MAYO 20
OPERADOR
QUITO

Pasivo Total ---------- Activo Total	1.197.185,35 ---------- 1.641.767,57	72,92%

Este índice permite determinar el nivel de autonomía financiera; el contar con un índice bajo como en este caso, traduce un elevado grado de independencia de la empresa frente a sus acreedores.

Esta razón, indica que la deuda mantenida por la Empresa con terceros corresponde al 72.92% de los activos totales, es decir que este porcentaje muestra que la Compañía depende mucho de sus acreedores y que dispone de una limitada capacidad de endeudamiento y frecuentemente se encuentra descapitalizándose.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Lo más relevante en el estudio de este período fiscal debe enfocarse sustancialmente en la parte del PATRIMONIO, el mismo que se encuentra constituido por el Capital social, reservas y las pérdidas acumuladas incluyendo la pérdida contable del presente ejercicio, las mismas que han superado el 50% del capital y reservas y puede ser objeto de liquidación.

  El 63.37%, de la deuda a terceros, corresponde a los socios de la compañía los mismos que prestan el servicio de transporte a la empresa, este es un rubro que por decisión de la Junta General de Accionistas deberá decidir urgente si se podría capitalizar en forma parcial o total con la finalidad de cubrir en gran porcentaje las pérdidas acumuladas.

- Se ha observado durante todo el proceso que no existen Manuales de Procedimientos Internos por lo que es recomendable la elaboración de los mismos para el desarrollo eficaz de las labores y controles internos de la Empresa.

- Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan la situación financiera de la empresa.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 MAYO
OPERADOR 9
QUITO

- Se considerará necesario la creación de un departamento de Talento Humano cuya responsabilidad sea el buen manejo de todo lo concerniente al Capital Humano de la EMPRESA NACIONAL ECUATORIANA DE TRANSPORTE S.A ENETSA y el cumplimiento de las normativas externas e internas.

- El cumplimiento de pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en lo que respecta a: Aportes mensuales deben considerarse por el total de ingresos que perciba el empleado.

- Durante el período 2011 se realizó un estudio para el cálculo actuarial para las provisiones de jubilación y desahucio para su personal.

- Se realizo en este año una toma física de inventarios de Activos Fijos, con su respectiva codificación, esta toma física permitirá determinar exactamente su vida útil de acuerdo a su naturaleza o las técnicas contables.

- En el período se contrató los servicios de la Compañía Gamboa & Asociados para la realización del avalúo de los predios de la Empresa ENETSA ubicada en la Calle Queseras del Medio y Gran Colombia esquina (Quito), dando como resultado un valor de realización de $1.288.451,00; y, en Guayaquil en la Calle Dr. Elías Muñoz y Dra. Blanca Muñoz, Sector La Atarazana dando como resultado un valor de realización de $690.956,87.

  El total que la Empresa tiene en edificaciones y terrenos al año 2011 una vez realizados los avalúos es de $1.979.407,87, este valor podrá cubrir las pérdidas acumuladas que se mantienen hasta la fecha con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, toda vez que sea aprobado por la Junta General de Accionistas.

- Por el manejo económico en cada una de las agencias de la compañía se recomienda contratar en cada una de ellas personal en el área de Tesorería, y establecer caución para dichos funcionarios con la finalidad de minimizar las pérdidas económicas que se producen.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 MAYO 2012
OPERADOR 6
QUITO

En mi opinión, los Estados Financieros presentan la situación económica de la EMPRESA NACIONAL ECUATORIANA DE TRANSPORTE S.A ENETSA al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente;

CPA. LUIS F. GUANO DÍAZ
COMISARIO
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 17-1507

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 MAYO 2012
OPERADOR 9
QUITO